



Acto de Interdicio

SELLO VÁLIDO, VEINTI-  
TRES MARAVERTES, AÑO  
DE MIL SETECIENTOS  
Y TREINTA.

Reales y para ello se despache libranza  
en forma =

El señor don Juan Antonio Ruiz Jimenez  
Dijo que habiendo la Tm. acordado lo  
que debia para el logro de la funcion de  
Fogativa y motivado la multa que se supo  
re sacada a los sacristanes la discordia o di-  
ferencia de dictamen que ay entre el ca-  
bildo Vicario y Curas no encontramos  
sino aunque sea tierra la multa) para  
que por la Tm. se pague por lo que las  
contradize protestando lo que protestar  
le conviene =

Por la Tm. entendida la contradiccion  
el señor don Juan Antonio Ruiz Jimenez =

Dijo se guardo lo acordado =

Estudio de Gram  
matica =

El señor don Gomez Claudio Joseph de Guebad  
ra = Dijo que habra tiempo de dos años  
que se solizito por el Padre Rector de este  
colio de la Compania de Jesus de esta Tm. el

